



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

**EDICTO**

*D. Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Almazán.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0001013/2012 a instancia de D. Saturnino Gómez García, Cándida Gómez García, Fermina Gómez García expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca rústica 196, Polígono 2, de Cereal Secano sita en el paraje de Llano La Cruz, Centenera de Andaluz, Soria, de superficie 29 áreas. Indivisible, con Referencia Catastral 42095B002001960000BA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al tomo 782, libro 8, folio 236, finca 1509.

Finca rústica 253, Polígono 1, de Cereal Secano sita en el paraje denominado Mirabueno, Centenera de Andaluz, Soria, de superficie una hectárea, 32 áreas y 20 centiáreas, Indivisible, con Referencia Catastral 42095B001002530000BB. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al Tomo 782, libro 8, folio 235, finca 1508.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Almazán, 6 de agosto de 2012.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

2251

BOPSO-115-08102012